



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 1463

Exp. 2022-25-3-002389

- 6 MAYO 2022

Montevideo,

ASUNTO: Resolución N°765/022, Acta N°11 de fecha 20 de abril de 2022 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, mediante la cual dispuso homologar lo actuado por la Dirección de Políticas Lingüísticas en relación a la elección de horas de docencia directa de la asignatura Portugués, realizada en el marco del Programa Centros de Lenguas Extranjeras y el listado detallado en f.4 de obrados, que forma parte de la citada Resolución.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma así como del listado que luce en f.4, al presente Acto Administrativo.

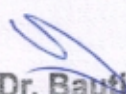
Publíquese en Web.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y al Departamento Docente.

Pase por su orden a conocimiento de la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon

Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria

DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES Y DECRETOS
CDC/ A11 R765.022 - Elección de horas de docencia de la asignatura Portugués

BD/GAF/rp